
PLAN DE CONVIVENCIA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO TEÓRICO Y LEGISLATIVO

3. CARÁCTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU CONTEXTO

4. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO
 - 4.1 Análisis de la convivencia del centro

 - 4.2 Cauces de intervención

5. OBJETIVOS Y PRIORIDADES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

6. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

7. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SANCIONES

8. PLANES PREVENTIVOS Y CALEDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Los cambios sociales que vivimos, afectan a los niños/as, adolescentes y jóvenes. Este hecho nos lleva a plantearnos actuaciones de mejora de la convivencia en los centros educativos que favorezcan la comunicación y las relaciones interpersonales, al mismo tiempo que permitan formar personas responsables del mundo en el que viven y contribuyan a que éste sea cada vez mejor.

El centro como lugar para convivir no es una simple suma de aulas en las que en cada una se establece una relación especial y diferente. El centro educativo debe tener una identidad propia y en él es imprescindible desarrollar una línea de actuación que permita atender las necesidades de los alumnos desde una identidad clara de centro. Esta concreción debe ir plasmada en un Plan de Convivencia del centro, incluido en el Proyecto Educativo del Centro, guiando nuestra línea de actuación en los próximos cursos desde una perspectiva flexible para poder modificar los aspectos que se consideren tras la evaluación anual.

La finalidad del Plan es favorecer propuestas educativas que ayuden a nuestro centro a conseguir la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y a desarrollar la motivación del alumnado por el aprendizaje, mejorar la cohesión y las relaciones internas del grupo.

Es importante que los objetivos del plan se asuman desde todos y cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa. Puesto que queremos enfocar la convivencia desde una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, formas adecuadas de comunicación y la prevención.

Somos conscientes de que, aunque haya una buena gestión de la convivencia, los problemas podrán aparecer, ya que son inherentes a las relaciones humanas, pero la prevención contribuye a minimizar su impacto. Un Centro Educativo es un espacio en el que la convivencia y las relaciones intergrupales y personales son elementos que van irremediabilmente unidos al proceso de aprendizaje.

2. MARCO TEÓRICO Y LEGISLATIVO

A nivel legislativo se sustenta nuestra propuesta sobre las siguientes normas:

- La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo (LOE), modificada por la ley 8/2013 de 9 de noviembre (LOMCE), suponen una modificación importante en la regulación de la convivencia en los centros escolar orientando a los centros a realizar el plan de Convivencia de los mismos. Modificada por ley 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal

Concretando en la Comunidad Autónoma de Madrid:

- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 15/2007, de 19 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

-
- Ley 2/2010 de 15 de junio de la Comunidad de Madrid de Autoridad del Profesor. · Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
 - Decreto 39/2019 del 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Madrid

3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU CONTEXTO

El centro se encuentra en la localidad de Valdemoro. En sus primeros años se ubicaba en una zona periférica, pero debido al aumento de la población y las construcciones por la zona ha pasado a formar parte del núcleo urbano de la localidad. La evolución del alumnado que forma nuestras aulas también ha ido variando de forma correlativa a la evolución de la localidad. En la actualidad, el nivel sociocultural de las familias de nuestro centro es medio. El grueso de nuestro alumnado vive una realidad medianamente estructurada en la que los padres en la mayoría de las ocasiones apoyan y secundan las decisiones del centro.

4. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

4.1 Análisis de la convivencia

Tras realizar un análisis de la convivencia a través de la cumplimentación de cuestionarios por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa la realidad ante la que nos encontramos es la siguiente:

- Los alumnos, divididos en los dos grandes grupos indica lo siguiente:
 - **Primaria:** estos alumnos en general se sienten acogidos en clase y perciben que los profesores en su gran mayoría se preocupan por ayudarles solucionar los problemas. El trato que reciben lo consideran adecuado. Por otro lado, la forma

de resolver los conflictos, es en muchas circunstancias dependiente del adulto. Por lo que la resolución autónoma de conflictos es un punto a trabajar de forma directa. Los conflictos que detectan como principales en su día a día son: peleas, insultos y por el orden de la fila.

- **Secundaria y Bachillerato:** en general, los alumnos consideran que el clima de convivencia en el centro es el adecuado y que el profesorado suele responder con rapidez a los conflictos y les tratan de forma adecuada. Si analizamos en quién confían los alumnos, se puede observar que existe una variación en función de las edades: los de 1ºESO depositan su confianza en padres y amigos, los de 2º ESO en amigos, padres y su tutor, los de 3º y 4ºESO en amigos y se introduce una nueva variante, el intento de resolver sus problemas de forma autónoma y los de 1º y 2ºBachillerato en amigos y padres. Estos resultados ponen de manifiesto que es interesante generar estructuras que permitan que los docentes tengamos acceso a todos esos conflictos que se gestan en la parte oculta del iceberg a la que no tenemos acceso y sus compañeros y familiares sí. Los alumnos consideran que la tutoría es un punto en el que se puede trabajar la convivencia de forma directa. Por otro lado, la mayoría de los alumnos también considera que sería interesante aumentar el número de charlas externas para trabajar diversos aspectos que les preocupan.
- Los profesores son conscientes de la importancia de promover una convivencia adecuada como objetivo fundamental del centro. Este hecho debe de ser trabajado dentro de una línea clara que dote al alumnado de herramientas para generar sinergias que le permitan desenvolverse de forma ajustada en diferentes ámbitos. Además, el rol del docente en todo este proceso debe ser

activo. Consideran que en ocasiones no tienen todo el tiempo que les gustaría para resolver problemas que surgen, por ello, sería interesante generar espacios que permitan ese trabajo de forma paralela. Para finalizar apuntar que la gran mayoría considera que existe un buen clima de convivencia en el centro a todos los niveles y que sería interesante aumentar la formación en elementos específicos.

- Las familias también tienen claro que trabajar la convivencia debe ser una piedra angular dentro de los objetivos del centro. Este trabajo debe realizarse desde un ámbito preventivo y consideran que es vital dotar a los alumnos de herramientas para resolver de forma autónoma y adecuada los conflictos. Una mayoría muy amplia considera que el clima de convivencia en el centro es bueno, que los profesores responden con rapidez a los conflictos y se sienten satisfechos con el trato que reciben sus hijos por parte de compañeros y profesores.
- El personal de servicios también es consciente de que con su labor contribuye a la convivencia del centro y por ello se sienten parte del proceso. Los principales conflictos que presencian son peleas y gritos que achacan a la educación que se le da en casa al alumnado. También consideran que la convivencia en general es buena pero que se debe trabajar sobre ella de forma específica.

4.2 Cauces de intervención.

La respuesta educativa del profesorado se basa en promover la actitud de participación y los cauces de diálogo y comunicación para solucionar cualquier conflicto. Así mismo se pretende potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades

de resolución de conflictos, el desarrollo de la inteligencia emocional, desde la vía que nos otorga la acción tutorial.

La aplicación de normas de funcionamiento, de convivencia y disciplina no se ha realizado nunca sin el oportuno diálogo entre profesores, tutores, coordinadores, directores, y también con los alumnos.

5. OBJETIVOS Y PRIORIDADES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

Implicación del profesorado, alumnado y familias Los distintos sectores que componen nuestra comunidad educativa explicitaron, entre los principios y valores con los que se identifican, una seña de identidad relacionada con la convivencia y la necesidad de desarrollar estrategias educativas que procuren mejorarla continuamente, y para ello se propugna fomentar el respeto mutuo, el diálogo, la colaboración, la solidaridad, el orden y la disciplina. Para delimitar esta seña de identidad y los principios educativos que de ella emanan, se han formulado **ocho Objetivos Generales del Centro** con cuya consecución procuramos desarrollar y mejorar cada curso la convivencia.

1. Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro.
2. Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el Reglamento de Régimen Interno, especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
3. Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios y los padres.

-
4. Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.
 5. Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo.
 6. Favorecer las situaciones en las que el alumno pueda participar en la organización, desarrollo y evaluación de los diferentes aspectos de la vida académica del Centro.
 7. Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
 8. Propiciar la colaboración familia – colegio a través de un intercambio constructivo de informaciones que permitan aunar esfuerzos para lograr fines comunes y crear cauces de comunicación.

Es necesario la identificación clara de las situaciones de acoso escolar y cyberbullyng y para ello es compromiso del centro cumplir con los criterios para identificar las situaciones de acoso frente a las de conflicto aislado.

Se entiende por acoso:

La intención de hacer daño (físico, verbal o psicológico). El desequilibrio de poder, que hace a la víctima impotente para salir de esta situación por sí sola y la reiteración de las conductas: que permite diferenciarlo del conflicto aislado. La repetición de las conductas dañinas produce en la víctima una merma progresiva de la autoestima y apuntala la relación de dominio-sumisión que caracteriza este maltrato entre iguales. Se considera que el rasgo que define de manera más concluyente el acoso es la situación de desequilibrio: la situación de superioridad o ventaja de quien perpetra la agresión frente a la desventaja o inferioridad de quien la sufre, lo que avala que se denomine a menudo maltrato entre iguales por abuso de poder.

Se entiende por ciberbullyng:

La intimidación psicológica u hostigamiento que se produce entre iguales, frecuentemente dentro del ámbito escolar -pero no exclusivamente-, sostenida en el tiempo y cometida con cierta regularidad, utilizando como medio las tecnologías de la información y la comunicación, cuya naturaleza determina las características del fenómeno (inmediatez, publicidad amplificada, difusión instantánea, viralización), con el objetivo de dañar a la víctima, minando su autoestima y llevándole a una situación de terror, impotencia y estrés.

Además de los rasgos esenciales del acoso presencial -intención de dañar, desequilibrio de poder, reiteración-, la definición del ciberbullying se caracteriza por las siguientes especificaciones:

1. Utilización de medios tecnológicos telemáticos: redes sociales, mensajes de texto instantáneos, correo electrónico, páginas o servidores de almacenamiento de vídeos, etc.
2. Ataques a la intimidad, privacidad y honor.
3. Reproducción de perfiles que se dan en el acoso presencial, aunque con la particularidad de que en este caso, la presencia de testigos activos o pasivos amplifica con mayor resonancia tanto la conducta acosadora como las secuelas de la víctima y ello debido a la omnipresencia de los medios digitales en sus vidas.
4. Agravamiento del acoso presencial, debido a la exposición, publicidad y a la destrucción del espacio protegido del hogar, ya que la naturaleza de los medios empleados determina que el acoso no cesa al llegar la víctima a su casa: es lo que se denomina alcance 24 x 7 (el acoso puede prolongarse 24 horas al día 7 días a la semana).
5. Sensación de impunidad de los acosadores, convencidos de que Internet les protege, que el anonimato actúa como escudo y que pueden hacer o decir lo que quieran sin consecuencias, pese a que la información puede ser rastreada por IP o huellas en servidores, cookies, etc.

6. Perpetuación de las manifestaciones a través de la redifusión de mensajes o imágenes ofensivas sin control.

ORIENTACIONES PARA UNA BUENA CONVIVENCIA

- Ser puntuales tanto a la llegada al colegio como a todas las horas de clase.
- Estar siempre bien sentados en la clase.
- Permanecer en silencio ante la entrada de cualquier profesor o visita al aula.
- No utilizar el alféizar de la ventana para apoyar o almacenar material escolar.
- No arrojar absolutamente nada por las ventanas.
- Siempre que se abandone el aula asegurarse de que quede todo limpio y recogido.
- No dejar nada encima de los pupitres y ordenar adecuadamente tanto las cajoneras.
- Usar siempre vestimenta y complementos adecuados al ideario del centro.
- Llevar siempre la cabeza, la cara y el cuello descubiertos y visibles.
- Cuidar la higiene personal.
- No llevar peinados ni cortes de pelo estrafalarios ni excesivamente llamativos.
- Los piercings se permiten solo en las orejas.
- No comer en clase.
- No tener encendidos el móvil ni otros aparatos electrónicos durante la jornada escolar.
- Usar un lenguaje correcto y educado tanto entre compañeros como con los profesores o adultos.
- No interrumpir una conversación ni verbalmente, ni pasando por el medio de dos o más personas que estén dialogando.
- Llamar a las puertas antes de entrar y utilizar un saludo y despedida adecuados.
- Subir y bajar las escaleras ordenadamente, sin empujar, gritar, saltar

-
- Permanecer en todo momento en los lugares permitidos, no pudiendo estar ni en pasillos ni en baños durante los recreos.
 - Mantener limpios y ordenados los espacios comunes.
 - Respetar el material y mobiliario del centro, haciendo buen uso de él.
 - Avisar siempre de los retrasos o ausencias que se puedan producir.
 - No se puede salir de las clases para pedir material
 - Sentir al colegio y a las personas que lo forman como algo nuestro, que debe ser querido y respetado.

6. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO Y DEL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En el RRI se encuentran detallados los derechos y deberes de la comunidad educativa.

7. NORMAS DE CONVIVENCIA Y SANCIONES

En el RRI se encuentran detalladas las normas de convivencia y sanciones de la comunidad educativa.

Ámbito de aplicación.

Podrán corregirse, de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, los actos contrarios a las normas de convivencia del Centro realizados por los alumnos:

1. En el recinto escolar.
2. Durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.

3. En las actuaciones que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la Comunidad Educativa.

8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES HERIDOS O ENFERMOS

TELÉFONO 112

Distinción entre:

-URGENCIA (herido puede esperar)

-EMERGENCIA (herido no puede esperar)

1- PERSONAS QUE DEBEN ACTUAR ANTE UN POSIBLE HERIDO:

Será el profesor responsable en ese momento y el tutor/a del herido.

2- RECOMENDACIONES BÁSICAS ANTE UN ACCIDENTADO SERIO:

- No mover al herido del sitio, salvo que se vea que su vida corre peligro.
- No darle nada de comer ni de beber.
- Usar la manta "Sirius" para que el herido no pierda calor corporal.
- Evitar siempre los corrillos de gente alrededor del herido.
- Si no se está seguro de cómo actuar, no hacer nada.

3- CONDUCTA A SEGUIR EN TODO MOMENTO:

"P.E.A.S."

-P= Proteger, no atender a nadie si yo no me he protegido.

-E= Evaluar: 1º- Si está consciente o inconsciente, si habla o si responde al dolor, (pellizcar la oreja para comprobarlo) 2º- Si respira, (la prueba es observar al herido, poner tu mano en su boca o escucharle los sonidos de la boca y la nariz) 3º- Si hay sangre.

-A= Avisar, llamar al 112, diferenciar entre urgencia y emergencia, preparar todos los teléfonos y datos de interés del accidentado.

-S= Socorrer.

4- ESTRUCTURA DEL BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS:

- Lo mejor para curar las heridas es agua y jabón o suero fisiológico.
- Limpiar las heridas con (4 ó 5) gasas húmedas esterilizadas.
- Usar mascarillas para propia protección y ajena.
- Usar siempre guantes y preferiblemente de nitrilo.
- Tijeras, siempre desinfectadas.
- Manta "Sirius" para arropar al herido y que esté cómodo.
- Termómetro, desinfectado y bien cuidado, sin darle golpes.
- Recipientes de cartón para ir desechando la basura y no contaminar.
- Hielo o bolsas de congelados para aplicar a la zona perjudicada.
- Usar yodo solo cuando se sepa que no se le tiene alergia.
- PROHIBIDO USAR agua oxigenada, alcohol, algodón, bastoncillos y medicamentos de cualquier tipo.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

La comisión de Convivencia del Colegio Samer Calasanz está constituida por

El director del Centro, jefa de estudios de secundaria y bachillerato, el responsable de Orientación y dos profesores de la etapa de secundaria, uno de ellos coordinador de bienestar del centro.

Son competencias de la Comisión de Convivencia:

-
- a. Mediar en los conflictos originados por conductas graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro.
 - b. Estudiar junto a la Dirección los casos graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y asesorar al Equipo Directivo en las medidas correctoras adecuadas en cada caso.
 - c. Proponer actividades para que sean incluidas en el Plan de Convivencia.
 - d. Ser informada de las actividades del Plan de Convivencia y participar en la toma de decisiones sobre su desarrollo.
 - e. Evaluar aquellas actividades que figuren en el Plan de Convivencia.
 - f. Ser informada mensualmente por Jefatura de Estudios de los casos en los que los alumnos han sido corregidos por realizar conductas contrarias a las Normas de Convivencia.
 - g. Elaborar un informe trimestral que recoja las incidencias producidas en ese periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos.

La Comisión de convivencia se reunirá al menos al comienzo y al final de curso y una vez por trimestre. Además, se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión. La convocatoria de estas reuniones deberá tener en cuenta la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia.

9. PLANES PREVENTIVOS Y CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN:

El centro opta por realizar actividades que sirvan como prevención del acoso escolar desde la etapa de educación infantil, optando por un modelo concreto y planificado de gestión de emociones y resolución de conflictos como es la mediación entre iguales, alumnos tutores y el modelo disciplinario.

9.1 Planes preventivos a desarrollar en el centro:

En Educación Infantil:

- Rincón boca-oreja. Actividades para crearlo y utilizarlo.
- Educación emocional:
 - Conciencia Emocional
 - Regulación Emocional
 - Autonomía Emocional
 - Habilidades Sociales
 - Competencias para la vida y el bienestar

Educación Primaria:

- Mediadores de patio, de implantación progresiva. Mediadores de patio:

En los cursos de 1º a 4º de primaria se harán turnos rotativos como se hacia en cursos anteriores a modo de entrenamiento.

Mediación Implementada de 5º a 2º de la ESO

Elección de los mediadores por partes de los tutores, dar formación a los tutores de como se va a realizar la formación a los alumnos y que deben hacer ellos.

Formación a los alumnos: dando las pautas y las funciones de en qué consiste la mediación (no resolver conflicto, dejar hablar a las partes, darles la opción de resolverlo, en el caso de no ser así o de ser un conflicto más agresivo llamar al profesor que cuida el patio, cada semana darle al tutor la información de cómo ha ido la semana) role playing del alumnado en los pasos para la resolución de conflictos.

Formación a los tutores: dando las indicaciones de como se va a realizar el programa.

Duración del curso escolar completo

"La educación no solo se trata de aprender conocimientos, sino también de aprender a vivir juntos." - Nelson Mandela

FUNCIONES DEL MEDIADOR

Una adecuada mediación consiste en que las personas mediadas sean las que aporten soluciones a través de las preguntas que los mediadores les realizan. Por tanto, los mediadores no tienen que dar las soluciones a los conflictos. Son los alumnos mediados los que deben aportar posibles soluciones que satisfagan a ambos.

No obstante, dado el desarrollo evolutivo de los alumnos de Primaria, entendemos que en ocasiones esta misión puede resultar difícil. Por ello, asumimos que los alumnos mediadores podrán sugerir soluciones que no contenten a todas las partes mediadas.

El papel del alumno mediador se enmarca en las siguientes actuaciones:

- Ayudar a sus compañeros cuando tienen un problema interpersonal.
- Escuchar y tratar de llegar a un acuerdo en función de sus necesidades, intereses, etc.
- Promover la mediación cuando surge un conflicto.

Sólo se podrá mediar entre alumnos del mismo nivel que los mediadores. No se podrá mediar en casos en los que el conflicto haya trascendido a una situación violenta, ya que la gestión de esta circunstancia corresponde al adulto responsable del grupo en ese momento y posteriormente al tutor.

OBJETIVOS

El objetivo principal de la mediación entre iguales es crear las bases de una adecuada convivencia en el centro, favoreciendo la comunicación ante las posibles diferencias que existan entre los alumnos.

Los objetivos específicos del programa son:

- Mejorar la convivencia entre iguales en Educación Primaria.
- Estimular en el alumnado la participación y búsqueda de estrategias para la resolución de sus propios conflictos y fomento del diálogo.
- Desarrollar habilidades pro-sociales como la empatía, asertividad, y/o la escucha activa en los niños.

PREPARACIÓN DEL PROGRAMA

Se proponen las siguientes actuaciones en los grupos de primaria:

- Presentar a los alumnos un modelo de análisis del conflicto adaptado a la edad de los niños.
- Explicar en clase el programa de mediación y animarlos a acudir a los mediadores en el caso de conflicto. Se podrán ensayar situaciones simuladas de mediación en contextos controlados.
- Formar a los alumnos en habilidades sociales y en los conceptos básicos de la mediación a través de actividades de resolución de conflictos, (durante todo el curso en diferentes áreas).

DESARROLLO

Los alumnos mediarán por parejas durante el patio de recreo de la mañana. Los alumnos mediadores llevarán una identificación durante el recreo que facilite que el resto de alumnos acudan a ellos.

En caso de conflicto entre dos compañeros, los mediadores motivarán la resolución pacífica del problema ayudando a los niños a analizar lo que ha pasado a través de unas preguntas básicas:

1. ¿Qué ha pasado?

2. ¿Cómo te sientes?

3. ¿Qué necesitas?

4. ¿Cómo lo solucionamos?

Propuestas de solución y Toma de acuerdos

Los mediadores motivarán también la toma de acuerdos

Los profesores que vigilan el patio colaborarán en la gestión de situaciones, dado que el proceso supondrá principalmente un aprendizaje para los alumnos mediadores.

Las mediaciones se realizarán siempre que sea posible, en presencia de un profesor.

Además, si se considera necesario los alumnos mediadores podrían acudir al tutor y/o orientador para hablar de lo que ha pasado y cómo lo han solucionado.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los tutores y orientadores darán seguimiento de los casos, aportando al resto del grupo soluciones alternativas o sugerencias.

Finalizado los diferentes trimestres se realizará una reunión de profesores en la que se le dará seguimiento al programa, matizando si fuera la elección de futuros mediadores si fuera necesario.

Al finalizar el curso alumnos mediados, mediadores, y tutores realizaran un cuestionario de satisfacción con el fin de ver si se están cumpliendo o no los objetivos, mantener y/o establecer mejoras en el proyecto.

Actividades implementadas de forma transversal para trabajar elementos clave que fomenten una buena convivencia:

Acercamiento a la resolución de conflictos, role playing.

- · Conciencia emocional 1º y 2º Primaria
- · Gestión emocional 3º Primaria
- · Competencia social 4º Primaria
- · Competencia para la vida 5º Primaria
- · Dilemas 6º Primaria

ESO:

- Plan de acción tutorial enfocado a trabajar herramientas que favorezcan la convivencia.
 - 1º y 2º ESO: Incluidos en la mediación
- Conocimiento y gestión emocional
- Habilidades cognitivas (son tipos de pensamientos indispensables para generar buenas relaciones interpersonales):
 - Pensamiento causal
 - Pensamiento consecuencial
 - Pensamiento de perspectiva
 - Pensamiento medios-fin
- Resolución de conflictos.
 - 3º y 4º ESO
- Habilidades comunicativas:
 - Empatía

-
- Asertividad
 - Validación emocional
 - Lenguaje no verbal
 - Escucha activa
 - Dilemas morales
 - Resolución de conflictos (iniciación a la mediación)
 - Redes sociales
 - Formación en Mediación.

Durante el curso 23-24, en coordinación con la figura del policía tutor, se realizan charlas con alumnos sobre distintos temas relacionados con la buena convivencia desde opciones de ocio alternativo como primeros auxilios.

Además, se complementan con charlas a las familias sobre acoso escolar y drogas

1º ESO "Problemas Cero". Lunes 22 de enero de 2024. 11.30h

2º ESO "Primeros auxilios". ambulancia municipal con muñecos para hacer práctica.

3º ESO "Leyes de ocio juvenil". Viernes 1 de diciembre de 2023 a las 13.30h

4º ESO. "Educación vial para secundaria". Martes 14 de noviembre de 2023 a las 8.00h

1º y 2º Bachillerato. "Alcohol y tráfico". Miércoles 7 de febrero de 2024. 11.30h.



9.2 Calendario de implementación

¿CUÁNDO?	OBJETIVO	ACCIÓN/ ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	RESPONSABLE
Inicio del curso	Concreción de las normas de Conducta dentro del aula	Tutorías (EP, ESO) Asamblea de Clase en E. I	Dinámicas de grupo	Tutor
1ºT	Favorecer la integración de los nuevos alumnos/as que llegan al centro.	Dinámicas para que los alumnos se conozcan entre si	Dinámicas de grupo	Tutor
1ºT	Analizar las relaciones de los alumnos en su grupo del aula.	Test Socio Escuela de la Comunidad de Madrid	Aplicación de test socio escuela en 4º, 5º y 6º EP y ESO	Dpto de orientación
Todo el curso	Desarrollar y aplicar estrategias en el grupo, orientadas a la educación en la convivencia y a la resolución de los conflictos en la escuela de forma no violenta durante las tutorías	Rincón boca- oreja Educación emocional Resolución de conflictos Gestión emocional Mediadores	Dinámicas de grupo Infantil Primaria secundaria	Tutor
		Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la lucha contra la LGTBI fobia	secundaria	Tutor
		Acoso y redes sociales	secundaria	Tutor
		Habilidades comunicativas	secundaria	Tutor
Trimestral	Reunión junta de delegados para evaluar y plantear nuevas actividades y medidas	Reunión – junta de delegados	Evaluación y pautas de mejora del Plan de convivencia	E.Directivo
Todo el curso	Prestar apoyo especializado desde el	Intervención, cuando se requiera sus servicios, en los		Dpto. de orientación

	Dpto. de Orientación cuando se requiera.	diversos protocolos de actuación para facilitar una buena convivencia, especialmente en la fase de diagnóstico.		
Trimestral	Acompañar los procesos de alumnos/as que pueden distorsionar el clima de convivencia.	Entrevistas periódicas de seguimiento con alumno/a y tutor/a.	Entrevista personal	Dpto. de orientación

